

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

EDUARDO MEDINA MORA I.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13: 35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala, correspondiente al día de hoy, seis de febrero de dos mil diecinueve.

Secretaria, solicito dé cuenta con el proyecto de acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Doy cuenta con el proyecto de acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, someto a su consideración el proyecto de acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones les consulto ¿de manera económica la aprobamos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Solicito ahora a la Secretaria de Acuerdos de cuenta con la ponencia conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE ENERO DE 2019.*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3153/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señor Presidente, si esta Sala me lo autoriza, en tanto la señora Ministra ponente, Margarita Luna Ramos, está de comisión, solicitaría se me permitiera hacerme cargo del asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto, la señora Ministra Luna Ramos, se encuentra en comisión y el Ministro Pérez Dayán, se hará cargo de su ponencia.

Una vez identificado el sentido de esta resolución, les pregunto si se aprueba de manera económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO POR MAYORÍA.

Analizaremos ahora **los asuntos listados bajo mi ponencia.** Señor secretario Alfredo Uruchurtu, sírvase tomar nota que esta Segunda Sala decidió dejar en lista la Contradicción de Tesis 210/2018 y que ha sido retirado el Amparo Directo en Revisión 1088/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En votación nominal denos cuenta con el amparo en revisión 209/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 209/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 42, FRACCIONES I Y III, INCISO C), ASÍ COMO EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En la parte previa de la sesión, me manifesté en contra en este asunto por considerar que los elementos que lo configuran podrían ser suficientes; sin embargo, voy a reconsiderar mi votación, votaré en contra de consideraciones y en contra del punto resolutivo tercero, nada más.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del tercer resolutivo y unanimidad de cuatro votos, por el resto de los resolutivos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES APROBADO POR ESA MAYORÍA.

Denos cuenta con el Recurso de Reclamación 73/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 73/2018-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Este proyecto fue elaborado en mi ponencia con el criterio mayoritario que no he compartido; por lo tanto, votaré en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, ENTONCES, CON ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos, señor secretario, denos cuenta, por favor, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1297/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 305/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 336/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLES AL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE DECLARA LA VALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 250/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 126/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA SIN EFECTOS EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO MENCIONADO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUSTITUTO 29/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.

SEGUNDO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados estos proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, les consulto ¿de manera económica podemos aprobarlos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias secretario.

Analizaremos ahora los **asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, que como señala el Ministro Don Alberto Pérez Dayán, se hace cargo el día de hoy.

Señora secretaria, me permito informarle que iremos a votación nominal, del Amparo Directo 41/2018, podría identificarlo, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO 41/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL INSTITUTO QUEJOSO EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADO EN ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO ADHESIVO, CONFORME A LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos, sírvase identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO 35/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 335/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 577/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 216/2018.

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 218/2018.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 229/2018.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 379/2016.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS
ARTÍCULOS 9-A, FRACCIÓN XI Y 63 DE LA LEY FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES.**

**TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LAS REVISIONES
ADHESIVAS.**

**CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE
FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros,
identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en
ellos se proponen, consulto a ustedes, de no haber observaciones

¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, ENTONCES, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias.

Analizaremos los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.**

Secretario Roberto Fraga, sírvase identificarnos, para votación nominal, el Juicio Ordinario Civil Federal 3/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 3/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL FEDERAL EN LA QUE LA PARTE ACTORA ACREDITÓ PARCIALMENTE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU PRETENSIÓN Y LA DEMANDADA DEMOSTRÓ PARCIALMENTE SU DEFENSA.

SEGUNDO. SE CONDENA A LA DEMANDADA A ELABORAR Y PAGAR A LA EMPRESA ACTORA EL FINIQUITO RECLAMADO.

TERCERO. ES IMPROCEDENTE EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

QUINTO. TRAMÍTESE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Estando de acuerdo con el proyecto y sus consideraciones, estoy en contra del segundo punto resolutivo.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos por lo que hace a los puntos resolutivos primero, tercero, cuarto y quinto, y mayoría de tres votos en relación con el punto resolutivo segundo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO ENTONCES CON ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos, denos cuenta, por favor, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
30 DE ENERO DE 2019.*

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5368/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 928/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN TÉRMINOS DE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO, SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 31-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, POR LO QUE CORRESPONDE A LA COMPETENCIA ORIGINARIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO, LAS REGLAS 2.8.1.17 Y 3.9.1.3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECIOCHO, LA FORMA OFICIAL 76 “INFORMACIÓN DE OPERACIONES RELEVANTES”, Y LA FICHA DE TRÁMITE 230/CFE CONTENIDA EN EL ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL DOS MIL DIECIOCHO.

CUARTO. SE DECLARAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5900/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 396/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 407/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS REDACTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la jurisprudencia que, en su momento será aprobada, se orienta en el sentido siguiente: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la orden de registro del pasivo contingente o la constitución de inversión de reserva técnica específica para obligaciones pendientes de cumplir a cargo de instituciones financieras y de seguros a que se refiere el artículo 68, fracción X de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, no actualiza la causa de improcedencia regulada por el artículo 61, fracción XXIII, en relación con el 107, fracción III, inciso a), ambos de la Ley de Amparo.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 408/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS REDACTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la jurisprudencia, que en su momento será aprobada, se orienta en el sentido siguiente: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el acatamiento de la orden de registro del pasivo contingente, la constitución de inversión de reserva técnica específica para obligaciones pendientes de cumplir a cargo de instituciones financieras y de seguros a que se refiere el artículo 68, fracción X, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de

Servicios Financieros, no actualiza la causa de improcedencia regulada por el artículo 61, fracción XIII, de la Ley de Amparo.

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 85/2018- CA. DERIVADA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 83/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 122/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señores Ministros, identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, de no haber observaciones, consulto ¿se pueden aprobar de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS CON ESA UNANIMIDAD.

Gracias secretario.

Analizaremos los asuntos **listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, Georgina Laso de La Vega Romero, tome nota, por favor, que esta Sala decidió que queden en lista el Amparo en Revisión 254/2018, el Amparo en Revisión 888/2018 y los dos Recursos similares, Recurso de Reclamación 78/2018 y Recurso de Reclamación 79/2018.

Proceda a identificarnos, por favor, el Incidente de Inejecución de Sentencia 164/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 30 DE ENERO DE 2019

ASUNTO NÚMERO 3

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 164/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO PARA LOS ACTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, ENTONCES, CON ESA MAYORÍA.

Sírvase identificarnos, en forma sucesiva, el resto de los proyectos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 915/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO 43/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL AMPARO ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6465/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
708/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA 13/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis, que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que el rechazo del ofrecimiento de trabajo calificado de buena fe, invalida la acción de reinstalación pero no genera la improcedencia del pago de salarios caídos que en su caso, procede.

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CONDENA 2/2017. DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 1/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA INCIDENTAL.

SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL FINIQUITO UNILATERAL ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

TERCERO. SE CONDENA A LA EMPRESA *** , A ACATAR LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 1/2014 Y REALIZAR EL PAGO A QUE EL FINIQUITO UNILATERAL SE REFIERE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE INCONFORMIDAD 55/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último,

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 252/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señores Ministros, identificados estos proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se proponen, consulto a ustedes, de no haber observaciones, si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS ENTONCES POR UNANIMIDAD.

Gracias secretaria.

Por último, analizaremos los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza.**

Señor secretario Juvenal Carbajal, sírvase tomar nota de que esta Segunda Sala acordó dejar en lista el Amparo en Revisión 963/2018.

En votación nominal, identifíquenos, por favor, el Amparo Directo en Revisión 4491/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4491/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA SALA REGIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN EL EXPEDIENTE 512/17-25-01-6-ST.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Siendo este asunto un retorno de mi ponencia, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Recurso de Revisión Administrativa 166/2015.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 166/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos denos cuenta en forma sucesiva, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 977/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL APARTADO FINAL DEL SÉPTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA RESOLUCIÓN NEGATIVA DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CONTENIDA EN EL OFICIO IN/DPC/SF/RES/032/17, RELATIVO AL EXPEDIENTE R. C. 295 EXPEDIENTE 2241/16, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO RECLAMADA AL ORGANISMO

INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, INTERAPAS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 360/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTANDO POR ESTA SEGUNDA SALA, CONFORME A LA TESIS QUE HA QUEDADO REDACTADA EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que el juez de distrito en materia administrativa es a quien compete conocer del juicio de amparo indirecto cuando el acto reclamado consiste en la omisión o dilación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de resolver el procedimiento de acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral regido por la Ley General de Víctimas.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 387/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 404/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2018-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 201/2018.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 175/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA 175/2015, A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 787/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE: “...”

Y, por último doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 10

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 160/2018.

El proyecto propone.

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, de no haber observaciones, consulto a ustedes ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro presidente le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los asuntos.

APROBADOS CON ESA UNANIMIDAD.

Señorita secretaria ¿algún asunto más en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que no quedan asuntos pendientes por desarrollar en la sesión.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Siendo así, no habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, les convoco a la próxima sesión ordinaria que tendrá verificativo el miércoles trece de febrero. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)